

Guayaquil, Abril de 1.984

Señores Junta General
CAMARONERA ANEMONA S.A.
Ciudad.-

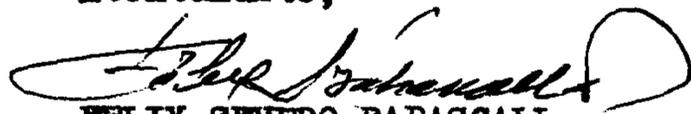
De mis consideraciones:

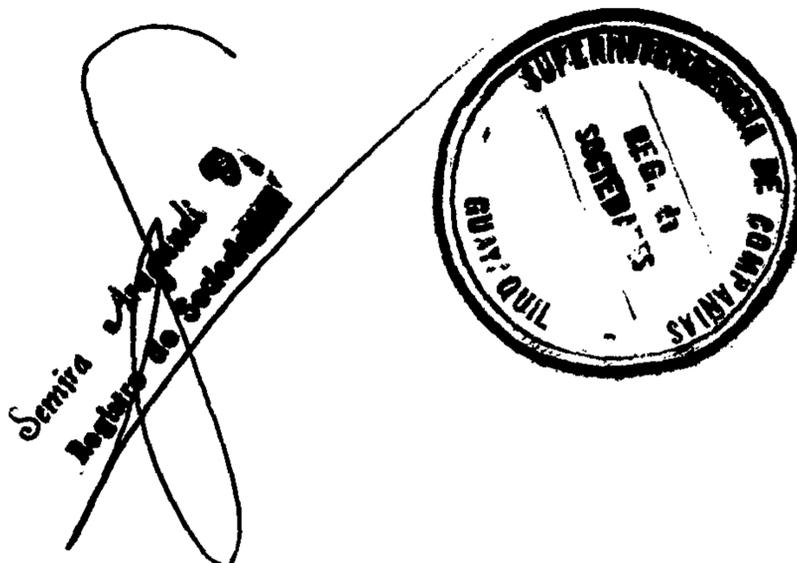
En mi opinión como Comisario Principal de la Empresa CAMARONERA ANEMONA S.A. y en conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, informo a ustedes que procedí a revisar los Libros de Contabilidad, Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, anexo de las cuentas principales, es decir todos los estados Financieros que corresponden al Ejercicio Económico de 1.983.

Mi opinión, que se desprende del análisis y examen de los documentos citados en el párrafo y que me permito presentarlo a la Junta General Ordinaria de Accionistas es que lo registrado en los libros de Contabilidad es correcto - que los sistemas empleados, son los universalmente aceptados; y, que las cifras consignadas en los Balances y Cuentas de resultados presentados a mi consideración, indican, al término del Ejercicio Económico del año mil novecientos ochenta y tres, la situación real y exacta de la compañía en mención

Es todo cuanto puedo decir e informar a los señores accionistas.

Atentamente,


FELIX SEVERO RABASCALL
COMISARIO PRINCIPAL



6 SET. 1984